

*Q*uando  
D. J. R. y Junta de Contaduría.

Antonio Garcia y Perez Abogado de los R. Reinos  
y Mayordomo de las Rentas de esta Ciudad. con el debido respeto hace

Junta de Contad.  
9 Nov. 1785.

al S. presente q. no habiendo llegado el Alcançe q. se le hizo en las  
ultimas Cuentas Generales respectivas del Colegio a quatro mil <sup>on</sup> <sup>re</sup> <sup>re</sup>  
tiene desembolsados en las dos mercedes anteriores de prim. y det.  
y el q. corre sei mil por dos libram. q. se le han despachado; y no  
siendo su obligacion anticipar por el Colegio caudales algunos se  
mira en la precision de ponerlo en la considerad. de S. como  
tambien q. hasta q. llegue el tercio de Reunión. en q. se cumple  
el primer plazo para la cobranza de lo decimal solo hay q. percibir  
por el colegio poco mas de doscientos <sup>re</sup> que aun entonces acuan  
no llegue a nueve mil los q. correspondan cobrarse de sus rentas;  
y p. ultimo q. sus mercedes ordinarias son regulares de diez mil  
<sup>on</sup> <sup>re</sup> y aun la proxima tenidura del mes de <sup>re</sup> suele ser ex-  
ceiva con motivo de la prevencion de losinos para q. con conside-  
racion a todo se sirva S. mandar q. de sus rentas existen-  
tes en Arca se me entreguen las q. tuviere a bien para reinte-  
gro de lo desembolsado ultra del Alcançe, y satisfad. de los gastos  
Ordinarios hasta q. haya en mi poder caudales del Colegio q. me  
exusen de las anticipaciones a q. no estoy obligado.

Se Acordo.  
Se libran 180 <sup>re</sup>.  
de los Caudales  
q. tiene el Colegio  
de Trilingue.

D. Arce  
por E.  
Juan Sanchez  
D. O. Vido.

Asi lo espera el Suplicante de la Justif. de S.  
a quien Dios muchos años en su mayor grandera como le  
pide. Salam. y Nov. 6. de 1785

Antonio Garcia  
y Perez



Vertical handwritten text on the left margin.

Mano de [illegible]

1885

... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...

... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...

... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...  
... de [illegible] ...

Junta de Cobaduria 9 Nov 1885

